

# CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA – GIPUZKOAKO URAK CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

# SUMINISTRO DE CLORO PARA LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE GIPUZKOAKO URAK

#### CRITERIO DE VALORACIÓN

#### CRITERIO PARA LA VALORACIÓN TECNICA

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 20 puntos.

#### **OFERTAS PRESENTADAS**

Al presente concurso concurren DOS ofertas:

#### PROPOSICION TECNICA: HASTA 20 PUNTOS

1.- Memoria técnica justificativa del producto ofertado: hasta 10 puntos

## **ELECTROQUÍMICA DE HERNANI,S.A.**: 7,5 puntos

El producto cumple con las especificaciones técnicas y con el contenido de microcontaminantes, el personal especificado asociado al contrato es escaso, no se aporta información de los departamentos de investigación y desarrollo, no se especifica la asistencia técnica durante el concurso, se indica que se dispone de dos protocolos, pero no se incluyen. Se indica que poseen los sistemas de gestión certificados ISO 9001 (aporta certificado), ISO 22000 e ISO 50001.

La ficha de seguridad en su apartado 16.4 hace referencia al Real Decreto 140/2003 que ya no se encuentra en vigor. Presentan un Certificado de cumplimiento del Real Decreto 3/2023,



de 10 de enero por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad de agua de consumo humano, su control y suministro y el cumplimiento de la Norma UNE-EN 937:2016.

#### ACIDEKA, S.A.: 10 puntos

El producto cumple con las especificaciones técnicas y con el contenido de microcontaminantes, se aporta información detallada del personal asociado al contrato y de la asistencia técnica para el seguimiento y desarrollo del contrato. Se aporta información del departamento de investigación y desarrollo. Se incluye un documento específico de Manual de Uso del Producto, con lo medios humanos y materiales a disposición ante una incidencia. Se presentan los certificados de la Norma UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y UNE-EN ISO 45001, el certificado de adhesión al pacto mundial y un certificado del cumplimiento de la legislación de los envases de cloro. Presentan un Certificado de cumplimiento del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad de agua de consumo humano, su control y suministro y el cumplimiento de la Norma UNE-EN 937:2016.

### 2.- Idoneidad del licitador: hasta 5 puntos

#### **ELECTROQUÍMICA DE HERNANI,S.A.: 5 puntos**

Posee fábrica de generación del producto y se encuentra a la menor distancia de las instalaciones de GIPUZKOAKO URAK. Dispone de un stock en exclusiva para Gipuzkoako Urak,S.A. de 6 Tn

#### ACIDEKA, S.A.: 2,5 puntos

No fabrica producto, el suministro se realiza desde su planta de llenado en Lantaron. El producto es fabricado por Bondalti Chemicals, S.A. en Torrelavega. Dispone de un stock en exclusiva para Gipuzkoako Urak,S.A. de 15 Tn

# 3.- Referencias y suministros de similar naturaleza: hasta 5 puntos

# **ELECTROQUÍMICA DE HERNANI,S.A.: 2,5 puntos**

Ha certificado tres clientes con 1.019 TN en 2023.

### ACIDEKA, S.A.: 5 puntos

Ha certificado cuarenta clientes con 4.012 TN en 2023.

#### 5.- RESUMEN



En la siguiente tabla se recogen todas estas valoraciones:

Empresa	ELECTROQUÍMICA DE HERNANI,S.A.	ACIDEKA, S.A.
Puntuación	15	17,5

De todo lo anterior se deriva que la oferta que ha obtenido una mejor valoración en la puntuación técnica es: ACIDEKA,S.A., con una puntuación de 17,5 puntos.

En Donostia, a 2 de diciembre de 2024

Aitor Lander Iza Oscar Fernández Aitzol Kortajarena

Director de Explotación Director de Calidad Jefe de Organización